Dirección General Sistema Nacional de Aprendizaje- SINAT-	**LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA – PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA**	FECHA OCTUBRE DE 2025

IDENTIFICACIÓN GENERAL

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

OBJETIVO: Lista de verificación de condiciones del plan operativo anual de la Institución Educativa Técnica de Nobsa, programa de articulación del Sena con la educación media: valoración de las condiciones Plan Operativo Anual en el nivel operativo
Nombre de la INSTITUCION EDUCATIVA: TÉCNICA DE NOBSA.
Municipio: NOBSA - BOYACÁ
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS: N° 1988 del 15 de agosto de 2007
REGISTRO DANE: 115491-000017
Nombre de la Rectora: Dra. Nancy Leonor Daza González.
NIT: 891.855.501-0
Programas de formación: MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
Centro de Formación: **CENTRO MINERO**
Instructor(es) SENA Programa de Articulación del Centro: Francisco Luis Montaña Rosas, Francy German Niño Camargo
NIDIA MARISOL CASTRO– PROFESIONAL DE APOYO AL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN

1. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Este instrumento permite la verificación de las condiciones del plan operativo anual que deben cumplir las Instituciones Educativas que deseen continuar y/o iniciar el proceso del programa de articulación con la educación media y así determinar su valoración.

Para facilitar esta valoración le sugerimos leer con anterioridad los documentos suministrados:

- Lineamientos generales del manual de articulación del Sena con la educación media, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- Lineamientos soportados en circulares de la secretaría de educación de Boyacá (I.E. de municipios no certificados) y los entes Territoriales certificados en Educación de Tunja, Duitama y Sogamoso.
- Estructura curricular del programa de formación solicitado.
- Proyecto formativo del programa de formación.
- Especialidad técnica de la institución educativa, académica, pública o privada y su pertinencia de aplicabilidad con el proceso del programa de articulación.

Dirección General Sistema Nacional de Aprendizaje- SINAT-	**LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA – PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA**	FECHA OCTUBRE DE 2025

Es sumamente importante tener en cuenta que deben quedar validados los acuerdos del plan operativo con base en los siguientes componentes:

☑ **Recursos Humanos:** Articulación institucional, académica y administrativa para la implementación del programa de articulación con la media. Incluyen los actores del nivel de gestión operativo, el cual debe cumplir con el perfil requerido, estipulado en el programa de formación.

☑ **Metodologías y procesos:** En cuanto al intercambio de saberes, experiencias técnicas, pedagógicas, administrativas, la aplicación de las políticas, lineamientos y estrategias enfocadas al fortalecimiento institucional, a la ejecución de la formación del SENA y al cumplimiento de la gestión contractual.

☑ **Físicos:** En la asesoría técnica de los ambientes de formación, el cual corresponde a los Establecimientos Educativos garantizar la adecuación de los espacios físicos según requerimientos técnicos del programa de Formación.

☑ **Académico:** La conformación de equipos académicos y pedagógicos, para el desarrollo de la armonización de los planes de estudio de los establecimientos educativos: áreas obligatorias, fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas y las competencias básicas, transversales y específicas de los programas de formación.

☑ **Planes de Estudios:** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias, fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas. El SENA se articula en la planeación de los objetivos, niveles, grados, áreas, metodologías, la distribución del tiempo, para la ejecución de los programas y los criterios de evaluación para los logros, competencias y resultados de aprendizajes que los estudiantes- aprendices deben adquirir al finalizar cada año escolar.

☑ **Etapa productiva:** la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado (etapa lectiva), demostrar las habilidades, destrezas y resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. Las dos etapas son parte del programa de formación profesional integral en el cual el aprendiz se ha matriculado y, solo hasta cumplir con todos los resultados de aprendizaje, podrá ser certificado.

Dirección General Sistema Nacional de Aprendizaje- SINAT-	**LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA – PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA**	FECHA OCTUBRE DE 2025

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ARTICULACION

No.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	La I.E. dispone de las condiciones para orientar los programas de formación articulados (etapa lectiva y productiva) en las jornadas y horarios, acorde al porcentaje de horas estipulado en el manual de articulación, de acuerdo con los lineamientos acordados entre Ministerio de Educación Nacional y la Dirección General del SENA (circular 1- 6060 emitida por el SENA).	SI		
2	El Proyecto Educativo Institucional de la I.E (PEI) se encuentra ajustado al proyecto formativo del programa de formación SENA y/o plan operativo evidenciado en el formato de articulación de currículos.	SI		
3	La I.E. cuenta con el talento humano descrito en el programa de formación profesional, la experiencia mínima y el compromiso para adoptar las competencias técnicas, claves y transversales, para adelantar el proceso de formación.	SI		
4	La I.E. está dispuesta con sus docentes a conformar equipo de desarrollo curricular junto con el SENA para implementar el modelo de desarrollo pedagógico que conduzca al desarrollo de la formación por competencias y aprendizaje por proyectos.	SI		
5	La I.E. cuenta con infraestructura, equipos, insumos y material de formación requeridos en el desarrollo de las competencias del programa de formación y de acuerdo con el número de aprendices proyectados a articular.	SI		
6	La I.E. tiene conectividad en sus ambientes de aprendizaje (laboratorios, aulas de informática) con ancho de banda suficiente para acceder a los sistemas de información SENA (Sofia plus, Sena virtual, correo Sena, entre otros) para su utilización en el desarrollo de programas de formación, de acuerdo al modelo de desarrollo pedagógico.	SI		
7	La I.E. facilita la disponibilidad de los ambientes y horarios en bloques mínimos para desarrollar la formación técnica, de política institucional y apoyo pedagógico SENA.	SI		

Dirección General Sistema Nacional de Aprendizaje- SINAT-	**LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA – PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA**	FECHA OCTUBRE DE 2025

No.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
8	La I.E. y su comunidad se comprometen y se responsabilizan de optimizar las actividades del proyecto formativo mediante la implementación y desarrollo de las competencias laborales en el estudiante y a gestionar su movilidad al SENA u otras instituciones cuando sea requerido y autorizado por las partes.	SI		
9	La I.E. estará dispuesta a permitir y facilitar la asesoría, seguimiento y acompañamiento del proceso de conformidad con los lineamientos futuros que adopten el Ministerio de Educación Nacional y el SENA en bien de la competitividad de nuestros aprendices.	SI		
10	La I.E. otorga un espacio físico para que el SENA preste los servicios de asesoría y de atención al usuario.	SI		
11	Las instalaciones de la I.E. permiten las transformaciones que requieren los nuevos ambientes de aprendizaje de acuerdo con los programas articulados.	SI		
12	La I.E. garantiza que los estudiantes desarrollarán todas las competencias del Programa de Formación antes de su graduación como bachiller.	SI		
13	La I.E. apoyará la selección y el desarrollo de la alternativa de etapa productiva a ejecutar por los aprendices para garantizar el logro de su certificación SENA.	SI		
14	La I.E. se compromete a gestionar figuras como convenios celebrados con entidades para el apoyo a la formación tales como, por ejemplo: a) Proyectos productivos b) Prácticas empresariales. c) Pasantías d) Proyectos presentados al SENA (Und. Emp.- Empresarismo) Y demás alternativas asociadas al desarrollo de la etapa productiva.	SI		
15	La institución educativa y el SENA se comprometerán a desarrollar actividades de fortalecimiento vocacional de los aspirantes a programas articulados en grados anteriores al inicio del programa de formación.	SI		

RESULTADOS:

Dirección General Sistema Nacional de Aprendizaje- SINAT-	**LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA – PROGRAMA DE ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA**	FECHA OCTUBRE DE 2025

La Institución Educativa cumple las condiciones para CONTINUAR en el proceso de articulación con la Educación Media aprendices grados décimo y once años 2026 - 2027, en el programa Técnico en Técnico en mecánica de Maquinaria Industrial para los grados 11 año 2026 (1 GRUPO).

SI__X__

NO____

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CONCERTAMOS ACTIVIDADES PARA INICIAR EL PROCESO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Continuar con el compromiso y la disposición para la ejecución de la formación profesional integral en el programa mencionado.

De conformidad con lo anterior la Institución Educativa, según PEI Y PLAN DE ESTUDIOS y cumplimiento de los lineamientos, propios del programa se da continuidad al proceso formativo en el programa de formación titulada Técnico en mecánica de Maquinaria Industrial grado 10º. Año 2026.

Dra. NANCY LEONOR DAZA GONZÁLEZ.
Rectora I.E. Tecnica de Nobsa

FRANCISCO LUIS MONTAÑA ROSAS
Instructor SENA Centro Minero

FRANCY GERMAN NIÑO CAMARGO
Instructor SENA Centro Minero.

NIDIA MARISOL CASTRO
Profesional de apoyo Programa de articulación Centro Minero.

Fecha de valoración: 12 de noviembre de 2025.